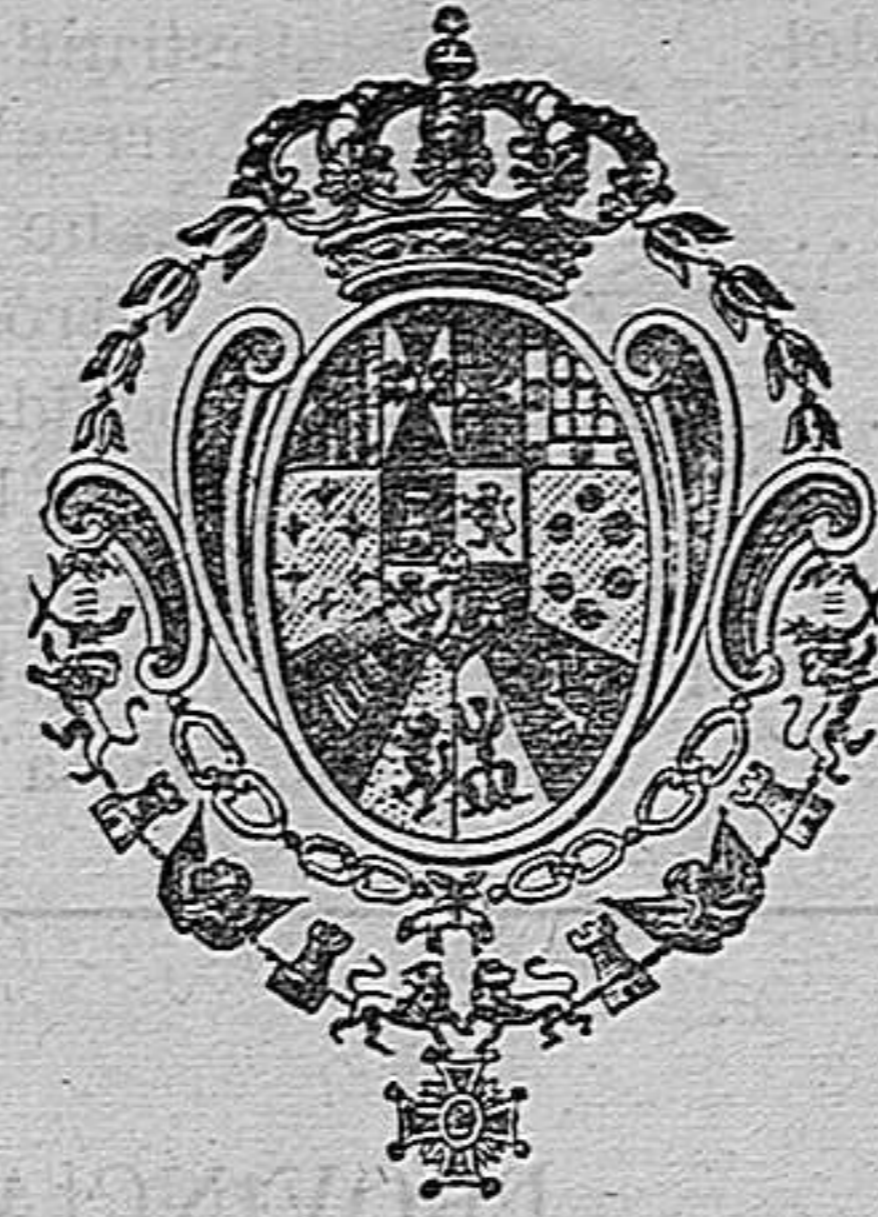


# BOLETIN



# OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia,

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 8 de Enero.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 43.

#### COMISION PROVINCIAL DE AUXILIOS

PARA LAS VÍCTIMAS DE LOS

#### TERREMOTOS DE ANDALUCÍA.

Habitantes de la provincia de Tarragona:

Una calamidad espantosa tiene asumidos en mortal congoja y terrible consternación á nuestros hermanos de Andalucía. Los terremotos se suceden casi sin interrupción hace muchos días en una región importante de aquel hermoso país.

Por su insólita duración, por las catástrofes que han causado y amenazan causar todavía, y más aún por su simultánea aparición en muchos puntos separados por considerables distancias, estos fenómenos, manifestación pavorosa de las fuerzas ocultas, incontrastables que ha depositado el Criador en el seno de la naturaleza, no tienen precedente conocido en la historia de nuestra patria.

Málaga, Granada y muchas poblaciones de sus respectivas provincias, experimentan hace días violentas sacudidas, y oyen con estupor en las entrañas de la tierra siniestros ruidos, presagio de nuevas y más peligrosas convulsiones. Los edificios se han derumbado con estrépito á centenares, sepultando bajo sus ruinas á gran número de desgraciados; se han

abierto profundas simas en los campos; han desaparecido aldeas enteras y repitiéndose sin cesar los estremecimientos del suelo, los moradores de aquella región desventurada han abandonado desamparados sus hogares, sin saber donde encontrarán un refugio para salvar sus vidas.

Las clases menesterosas ofrecen todavía un cuadro más sombrío y desgarrador en medio de tantos infortunios. Privados de recursos para sostener su atribulada existencia y la de sus familias, sin albergue, sin ropas de abrigo para resistir los rigores de un invierno excepcionalmente crudo, los infelices que viven del trabajo, al huir de sus modestas viviendas por el justo temor de parecer bajo sus escombros, han hallado muchas veces en el campo un término desastroso á sus angustias, muriendo de hambre y de frío.

España entera se ha conmovido hondamente al tener noticia de una calamidad tan grande y extraordinaria. Todos los partidos, sin excepción alguna, dando tregua á sus divisiones y á sus luchas, se han fundido en uno solo para auxiliar con noble y fraternal generosidad á las víctimas de estos terribles desastres. Unánime en sus sentimientos de compasión y humanidad, la prensa de todos los matices ha cumplido dignamente su misión, reclamando el concurso de las almas generosas para aliviar la suerte de las comarcas andaluzas en que se ha desencadenado el misterioso azote.

Por su parte, el Gobierno de S. M., á quien incumbía en primer término el deber de acudir en auxilio de los infelices que gimen bajo el peso de tamañas desgracias y dirigir del modo más provechoso el noble sentimiento de conmiseración y simpatía que se revela en todas partes, se ha apresurado á dictar las medidas más urgentes que re-

clamaba la gravedad de las circunstancias, enviando auxilios de todo género á Andalucía y disponiendo en el Real decreto de 2 del corriente la creación de Comisiones especiales en todas las provincias, para ayudarle en la humanitaria tarea de socorrer tantas miserias. Nuestro Augusto Soberano, por iniciativa propia y siguiendo los nobles impulsos de su corazón magnánimo, vá á emprender inmediatamente un viaje á los pueblos castigados por la catástrofe, para conocer por sí mismo la enormidad de aquellos desastres, para consolar é infundir aliento á los que lloran la pérdida de sus parientes y sus deudos, y para derramar con mano generosa auxilios materiales donde quiera que haya desgraciados.

Más allá de nuestras fronteras, los horrores de Andalucía han despertado los mismos sentimientos de simpatía y caridad. Nuestro pueblo que se precia de ser y llamarse esencialmente católico, ha sabido, con satisfacción indecible que los primeros auxilios recibidos del extranjero se debían á la amorosa y paternal solicitud del venerable Pontífice que dirige gloriosamente los destinos de la Iglesia. En Portugal, donde no puede olvidarse la comunidad de origen que une á los dos pueblos de la Península Ibérica, existe una generosa emulación en todas las clases sociales para socorrer á las víctimas de los terremotos de Málaga y Granada. Y no es dudoso que otras naciones de Europa nos auxiliarán en este nuevo infortunio, como lo hicieron con verdadera esplendidez hace algunos años, con ocasión de otra calamidad pública.

La Comisión que suscribo, creada en esta capital para secundar los nobles propósitos del Gobierno de S. M., ha creído necesario, al dar comienzo á sus trabajos, dirigirse á los habitantes de la provincia pa-

ra ofrecer á su vista, siquiera fuese á grandes rasgos, la crítica y horrible situación de nuestros compatriotas de Andalucía. Abrigamos la íntima seguridad de que al excitar los generosos sentimientos de nuestro pueblo en favor de hermanos desgraciados, nuestra voz hallará eco simpático en todos los corazones compasivos y cristianos.

Habitantes de la provincia de Tarragona: á vuestro antiguo renombre de laboriosos y honrados, asociad una vez más el de nobles y humanitarios.

Los desastres de Andalucía son inmensos, incalculables, y los detalles que se reciben de aquellas catástrofes aturden el espíritu y hielan de espanto el corazón. En presencia de tan enormes desventuras, la indiferencia, la tibieza serían crímenes imperdonables. No hay que perder un solo instante en aliviar la suerte de nuestros hermanos, porque su estado afflictivo y sus apremiantes necesidades no consienten dilación ni espera. Apresuraos, pues, á depositar vuestras ofrendas en aras de la caridad, tan pronto como reclamen vuestra ayuda las Autoridades y Comisiones locales. La dádiva cuantiosa del rico y el modesto óbolo del pobre, todo cuanto se dé en efectivo y en ropas de abrigo, será recibido con la misma gratitud. Socorred pronto, muy pronto al anciano, á la viuda, al huérfano, que por haber perdido á seres queridos, en cuyo trabajo cifraban el sosten de su vida, han quedado sin consuelo ni amparo alguno en la tierra. Os lo pedimos con el mayor encarecimiento: mostraos tan desprendidos como lo reclama lo extraordinario de las circunstancias, y después de la grata satisfacción de haber cumplido los deberes que nos imponen de consumo la humanidad y el patriotismo, mereceréis las bendiciones de aquellos infelices que han visto

desaparecer sus hogares y acaso sus familias y no tienen mas recurso ni otra esperanza que la caridad de sus conciudadanos.

Tarragona 9 de Enero de 1885.—El Gobernador civil, Fernando Santoyo Osorio.—El Gobernador militar, Rosendo Moñó.—Por autorizacion del Sr. Arzobispo, José Serradell, Canónigo.—El Delegado de Hacienda, Juan Dessy.—El Presidente de la Audiencia, Domingo Fons.—El Presidente del Cabildo, José Segalés.—El Comandante de Marina, Manuel Baldasano.—El Diputado provincial por Tarragona, Antonio Satorras.—El Alcalde, José S. Fábregas.—El Ingeniero Jefe de Obras públicas, Luis Corsini.—El Ingeniero Director de las Obras del puerto, Saturnino Bellido.—El Director de la Sucursal del Banco de España, Martín Botella.—El Presidente del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, Juan Miret.—El Vice-presidente de la Junta provincial de Beneficencia, José M. de Barberá.—El Director del Instituto provincial, Juan Ramonacho.—Luis de Jovér.—Ramon Miró y Sol.—Rafael Cañellas.—Joaquín Gomis.—Juan Gaset.—El representante de la prensa, Emilio Morera, Secretario. (1)

**SUSCRICION NACIONAL**

*Cantidades recaudadas para aliviar las desgracias ocurridas en las provincias de Málaga y Granada con motivo de los terremotos.*

	Pesetas Cs.
Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis .....	250'00
(Además ha encabezado con 1.000 pesetas la suscripcion del Clero de la Diócesis.)	
Excmo. señor Marqués de Montoliu.....	150'00
Excmo. Sr. D. Antonio Satorras .....	150'00
Excmo. Sr. D. Juan Miret.	150'00
Sr. D. Juan Gasset.....	150'00
Empleados de la Sucursal del Banco de España...	109'00
Empleados del Penal.....	56'25
Sr. D. Fernando Santoyo Osorio .....	50'00
Excmo. señor D. Rosendo Moñó .....	50'00
Sr. D. Saturnino Bellido..	50'00
Sr. D. Martín Botella.....	50'00
Sr. D. Joaquín Gomis.....	50'00
Sr. D. Marcelino Ibañez, contratista de víveres del Penal.....	50'00
Personal del Gobierno de la provincia.....	48'75
Personal del Cuerpo de Orden público.....	47'75
Ilmo. Sr. D. Domingo Fons.	25'00
Sr. D. Manuel Baldasano.	25'00
Sr. D. José S. Fábregas...	25'00
Sr. D. Joaquín Ferrater, contratista de víveres del Penal.....	25'00
Sr. D. Lorenzo Mola, id. id.	25'00

(1) No figuran las firmas de algunos Vocales de la Comision por no encontrarse en Tarragona.

Personal de la cárcel de esta capital.....	7'75
Entregado por varios concurrentes del café del Teatro, cuyos nombres no quisieron revelar...	420'45
<b>Total.....</b>	<b>1.965'00</b>

Tarragona 10 de Enero de 1885.—Por la Comision, Emilio Morera, Secretario.

Num. 44.

**Seccion de Fomento.—Aguas.**

Instruido el oportuno expediente, con arreglo á la vigente ley de aguas, he resuelto conceder á D. José Sarró y Marimont la autorizacion pedida para construir en el cauce del barranco ó riachuelo llamado «Anguera», término municipal de Barbará, partida del «Molí», una presa de mampostería y hor-

migon hidráulico, en sustitucion del abajadizo de estacas, tierra de piedra suelta, por medio del cual verifica actualmente la toma de aguas que por acequia abierta son conducidas á la balsa contigua á un molino de su propiedad.

Lo que he dispuesto se anuncie en el *Boletín oficial* para la debida publicidad.

Tarragona 8 de Enero 1884.—El Gobernador, Fernando Santoyo.

Núm. 45.

**PROVINCIA DE TARRAGONA.**

**Seccion de Fomento.**

**Comercio.**

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, durante el mes de Diciembre próximo pasado.

PUEBLOS cabezas de partido.	PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.													
	GRANOS.						CALDOS.			GARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garban- zos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar- diénte.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	HECTÓLITRO.						LITRO.			KILÓGRAMO.			KILÓGRAMO.	
	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. s.	Ptas. Cs.
Falset.....	21'80	12'43	13'24	13'06	0'80	0'70	1'25	0'25	0'80	2'00	»	1'95	0'08	0'08
Gandesa.....	24'00	10'20	17'50	»	»	0'60	0'78	0'18	0'54	1'75	»	2'00	0'05	0'05
Montblanch..	24'20	10'75	13'80	13'20	0'50	0'60	0'95	0'20	0'54	1'75	»	1'80	0'09	0'08
Reus.....	24'00	11'29	14'00	15'00	0'62	0'47	0'84	0'25	0'53	1'29	1'65	2'10	0'07	0'06
Tarragona...	26'00	12'00	14'12	13'59	0'80	0'55	0'95	0'30	0'84	1'91	1'70	2'21	0'09	0'08
Tortosa.....	24'00	9'18	13'00	12'90	0'75	0'60	0'75	0'26	0'80	1'79	1'80	2'00	0'07	0'07
Valls.....	22'00	11'00	14'00	13'00	»	0'60	0'80	0'16	0'42	1'70	1'70	1'85	0'09	0'08
Vendrell.....	24'00	13'00	15'00	15'00	0'45	0'50	1'14	0'20	0'58	1'50	1'46	1'75	0'13	0'12
<b>Totales...</b>	<b>190'00</b>	<b>89'85</b>	<b>114'66</b>	<b>95'75</b>	<b>3'92</b>	<b>4'62</b>	<b>7'46</b>	<b>1'80</b>	<b>5'05</b>	<b>13'69</b>	<b>8'31</b>	<b>13'66</b>	<b>0'67</b>	<b>0'62</b>
Precio medio general en la provincia...	23'60	11'23	14'33	13'67	0'65	0'57	0'93	0'22	0'63	1'71	1'66	1'95	0'08	0'07

	HECTÓLITRO.	LOCALIDAD.
	Pesetas. Cénts.	
TRIGO.....	{ Precio máximo..... 24'20	Montblanch.
	{ Idem mínimo..... 22'00	Valls.
CEBADA....	{ Precio máximo..... 13'00	Vendrell.
	{ Idem mínimo..... 9'18	Tortosa.

Tarragona 10 de Enero de 1885.—El Jefe de la Seccion de Fomento, Juan Espuñes.—V.º B.º—El Gobernador, Ferando Santoyo.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 46.

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS**

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

*Circular.*

Estando recibiendo esta Administracion uno y otro dia, comunicaciones de algunos Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia y reclamaciones de particulares, referentes á asuntos que no están á su cargo y sí al de la de Contribuciones y Rentas, para evitar tan constantes equivocaciones, he creido deber hacer presente á unos y otros, que los servicios que corresponden á esta oficina, son los que á continuacion se expresan: Propiedades y derechos del Estado con todas sus incidencias, impuestos de consumos, de cédulas persona-

les, de viajeros y mercancías y de sueldos y asignaciones.

Tarragona 8 de Enero de 1885.—El Administrador, Tomás Muñoz.

Núm. 47.

**GUARDIA CIVIL.**

*Comandancia de la provincia de Tarragona.*

**ANUNCIO.**

El dia 16 de Febrero próximo venidero, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa-Cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en Barcelona, una subasta pública para la construccion de los sombreros que necesitan los individuos del Tercio de mi cargo, que lo componen las cuatro Comandancias de las provincias de Cataluña, en el término de cuatro años.

El pliego de condiciones y mode-

lo de proposicion se hallan de manifiesto en la expresada Casa-Cuartel y oficina de la Subinspeccion.

Barcelona 7 de Enero de 1885.—El Coronel Subinspector, Iseardo Dotres.

Núm. 48.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Solivella.**

Hallándose vacante la Secretaría de este pueblo, por defuncion del que la desempeñaba, se hace saber á los que quieran solicitarla, que pueden presentar sus solicitudes á esta Alcaldia en el término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Solivella 7 de Enero de 1885.—El Alcalde, Juan Corbella.